

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO-Nº **6856** /2011

ARICA,

28 SEP 2011

VISTOS:

- a) **Memorandum N° 307**, de fecha 14 de Septiembre del 2011, de la Dirección de Turismo, que aprueba el Programa denominado "ADQUISICION DE UNA MOTO 4X4 PARA RESCATE Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR NORTE DEL BORDE COSTERO, PLAYA CHINCHORRO Y LAS MACHAS".
- b) **Memorandum N° 888**, de fecha 16 de Septiembre del 2011, del Secretario Comunal de Planificación, que solicita disponibilidad presupuestaria para realizar el programa denominado "ADQUISICION DE UNA MOTO 4X4 PARA RESCATE Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR NORTE DEL BORDE COSTERO, PLAYA CHINCHORRO Y LAS MACHAS".
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 16.566**, de fecha 26 de Septiembre del 2011, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ADQUISICION DE UNA MOTO 4X4 PARA RESCATE Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR NORTE DEL BORDE COSTERO, PLAYA CHINCHORRO Y LAS MACHAS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: " ADQUISICION DE UNA MOTO 4X4 PARA RESCATE Y FISCALIZACION EN EL SECTOR NORTE DEL BORDE COSTERO, PLAYA CHINCHORRO Y LAS MACHAS "
1.2.- ORGANIZA	: IMA - Dirección de Turismo
1.3.- LUGAR	: Playas y borde costero de la ciudad.
1.4.- FECHA- DURACION	: Octubre
1.5.- CLAUSULA C/V	: ----
1.6.- COBERTURA	: Público que acampe en borde costero, bañistas y deportistas náuticos que visiten las playas durante las temporadas estivales.
1.7.- PROGRAMA	: Adquirir una moto 4x4 arenera para potenciar la capacidad y seguridad de rescate, salvataje y patrullaje marítimo en playas y borde.
II.- FUNDAMENTOS	: Cumplir adecuadamente con las disposiciones de seguridad en el patrullaje, rescate y salvataje marítimo en playas y borde costero, durante las temporadas estivales y/o actividades náuticas dispuestas, controladas y autorizadas por la Armada de Chile.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Incrementar y potenciar la capacidad de seguridad en las tareas de patrullaje, rescate, salvataje y fiscalización de los salvavidas municipales en playas y borde costero.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la flota terrestre del equipo de salvavidas municipales para desarrollar en mejor forma las tareas seguridad y fiscalización en playas y borde costero. Ampliar el área terrestre con una cobertura eficaz en el patrullaje, rescate y salvataje. Brindar un mejor servicio de seguridad a la comunidad en playas y borde costero.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Internos: Alcalde Dirección Turismo Externos: Capitanía de Puerto
VI.- REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS:

	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir una moto 4x4 para arena. 	\$ 2.840.500.-
	Total del Programa	\$ 2.840.500.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2011.- Valor \$ 2.840.500.- pesos.	

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Adquisición de una moto 4x4 para arena, <u>marca kymco modelo mxu 250cc. 4 tiempos, color azul</u>	215.29.03	Vehículos.	Nº 1 gestión interna	\$ 2.840.500.-
TOTAL PROGRAMA:				\$ 2.840.500.-

El monto del Programa es de \$2.840.500.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/nq.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA